

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIO

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 18 de diciembre de 1969, ha acordado designar para el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ventas de esta capital, al funcionario provincial, en la actualidad titular de la Zona de Navalcarnero, don Francisco Arranz Herrero.

Lo que, sin perjuicio de lo dispuesto en la norma novena del artículo 27 del Estatuto de Recaudación vigente, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmo- na Salvador.

(G.—6.631)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Antonio Prieto, Nicolás Usera y Amor Hermoso (parciales).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.981)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en la calle del General Rodrigo, entre las del General Dávila y la avenida de Reina Victoria.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.982)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Jacinto Verdguer.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.983)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de las calles de San Felú de Guixols y Monte Oiz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteli-

gencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.984)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de las calles de Juan Español y Olvido.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.985)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Montseny, Santa Rosa, Santa Marta y Santa Beatriz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.986)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Sierra Contraviesa, Calero Pita y Peironcely.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.987)

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACION PUBLICA

Objeto: Proyecto de urbanización en el Poblado "C", de Carabanchel, cuarta fase. Tipo: 24.225.597,20 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 201.128 pesetas. Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización en el Poblado "C", de Carabanchel, cuarta fase, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia la-

boral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.980)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Contratación

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de las obras de reparación de la urbanización en el Poblado del Gran San Blas, parcela "D", el Consejo de la Gerencia, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1969, ha admitido a la segunda parte de la licitación las proposiciones presentadas por:

"Hormigones y Asfaltos, S. A.", "Construcciones Sainero, S. A.", "Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.", "Francisco Portillo, S. A.", y "Tetrac Ibérica, Sociedad Anónima", "Pantanos y Canales, Sociedad Anónima", "Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima", "Fomento de Obras y Construcciones, S. A." y "Modecar, Sociedad Anónima".

El acto de apertura de los pliegos de "ofertas económicas" tendrá lugar el día 12 de enero de 1970, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Barceló, número 6, entendiéndose citados para el mismo los licitadores admitidos.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.979)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de las obras de reparación de la urbanización en el Poblado del Gran San Blas, parcela "E", el Consejo de la Gerencia, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1969, ha admitido a la segunda parte de la licitación las proposiciones presentadas por:

"Hormigones y Asfaltos, S. A.", "Construcciones Sainero, S. A.", "Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.", "Francisco Portillo, S. A.", y "Tetrac Ibérica, Sociedad Anónima", "Pantanos y Canales, Sociedad Anónima", "Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima", "Fomento de Obras y Construcciones, S. A." y "Modecar, Sociedad Anónima".

El acto de apertura de los pliegos de "ofertas económicas" tendrá lugar el día 12 de enero de 1970, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Barceló, número 6, entendiéndose citados para el mismo los licitadores admitidos.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.978)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

Don Julián Rodríguez Álvarez, con domicilio en Madrid, calle Villafranca, número 5, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 90.000 litros por segundo de agua del río Tajo, en los términos municipales de Driebes, Illana, Mazuecos y Almoguera (Guadalajara), con destino a aprovechamiento hidroeléctrico, asunto en el cual se ha presentado proyecto en competencia por "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 1, que solicita el aprovecha-

miento hidroeléctrico unificado en el río Tajo (Saltos de El Castro y Estremera) y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Guadalajara, Cuenca, Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de Guadalajara, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en las Alcaldías de Driebes, Illana, Mazuecos y Almoguera (Guadalajara), Barajas de Melo y Leganiel (Cuenca) y Estremeras (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (A. — 133-6-M).

NOTA-EXTRACTO

El proyecto presentado por don Julián Rodríguez Álvarez, está suscrito en Madrid, abril de 1967, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fernando San Segundo Méndez.

Comprende la creación de un embalse mediante la construcción de una presa de gravedad, planta recta, cuya cota de coronación es la 577,00 y la más baja de cimentación la 558,50. El aliviadero está formado por 5 vanos de 12 m. de longitud, cada uno, capas de evacuar, una avenida de 2.000 m³/s., con 6 m. de altura de lámina.

La cota normal del embalse es la 569,50. Al lado del vertedero y dentro del cuerpo central de la presa, en la margen derecha, se instalarán dos grupos bulbo de 1.600 KW y 45 m³/s., cada uno.

En consecuencia, se solicita la concesión de un desnivel bruto de 4,50 metros, comprendido entre las cotas 56,00 correspondiente al embalse de riegos de Estremera y la 569,50.

Relación de los propietarios afectados: **Driebes** (Guadalajara): Comunidad de Regantes, don Valentín Pérez, don Eugenio Domínguez, don Desiderio Bachiller, Hijos de E. Pérez, don Emiliano Fernández y don Anselmo Llamas.

Illana (Guadalajara): Don Enrique Domínguez e Hijo, don Enrique Solá, don Florentino Pérez, don Gregorio Rubio, doña Asunción Herráinz, don Balbino García y don Julián González.

Mazuecos (Guadalajara): Riegos Obra Sindical, don Félix Pérez, don Cándido González, don Eusebio Almarsa, don Lázaro Bachiller, don Desiderio García, don Ricardo Fernández, don Miguel Pérez, don Julián González, don Mariano García, don León Bachiller y don Mariano Padrino.

Almoguera (Guadalajara): Comunidad de Regantes del Tajo de Almoguera, don Mariano Herreros, Herederos de Eugenio Salcedo, don Antonio Álvarez, don Virgilio Barona, don Pedro Manzanares, don Mariano Jiménez, don Juan Fernández y Herederos de Vicente Herreros.

NOTA-EXTRACTO

El proyecto presentado en competencia por "Hidroeléctrica Española, S. A.", está suscrito en Madrid, octubre de 1966, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Juan Ruiz Pérez.

Comprende el aprovechamiento del tramo del río Tajo entre las cotas 569,50 (0,50 m. aguas abajo del desagüe del Salto de Almoguera) y la 542,50 (0,98 m. aguas abajo del desagüe del Salto de Estremera-Felipe Aguado).

El desnivel de 27 m. comprende los siguientes tramos parciales: I) Libre, desnivel bruto de 8,25 m.; II) Salto de Maquillón (propiedad de "Hidroeléctrica Española, S. A."), cuyo desnivel bruto concesional es de 7,25 m.; III) Salto de Valderribas, cuyo desnivel bruto es de 5,80 metros; IV) Libre, con desnivel bruto de 0,77 m.; V) Salto de Estremera-Felipe Aguado, con desnivel bruto de 3,94 m., y VI) Libre, con desnivel bruto de 0,98 m.

Dicho desnivel de 27 m. se pretende aprovechar mediante la construcción de los Saltos de El Castro y Estremera.

El Castro.—Presa de planta recta con coronación a la cota 572,50, cimentada a la cota 539,00, con vertedero central capaz para 2.000 m³/s. El nivel máximo de explotación normal es la cota 569,50.

La central es de intemperie, emplazada a pie de presa, en la margen derecha. Alberga 2 grupos Kaplan para 25.000 KW cada uno, para un caudal total máximo de 175 m³/s. por grupo en el salto crítico.

Estremera.—Su objeto es crear un contraembalse para el Salto de El Castro y regular los caudales de desagües por éste. Se proyecta una presa de compuertas, cuya coronación es a la cota 554,50, siendo la más baja de cimentación la 535,50.

El vertedero, de lámina libre y 67,20 metros de longitud, capaz para 2.000 metros cúbicos por segundo, con 6,50 m. de altura de lámina.

En el centro de la presa se instalarán 2 grupos bulbo de 4.000 KW y 45 m³ por segundo, cada uno.

El plazo total para la ejecución de las obras es de cuatro años a partir de la aprobación del proyecto definitivo, y 2 años más para reconocimientos y estudios.

Las tarifas de aplicación que se solicitan son las aprobadas en el momento de iniciarse la explotación. Se solicita la concesión por el plazo de noventa y nueve años.

Relación de los propietarios afectados: **Estremera** (Madrid): Don Luis Camacho, don Práxedes Camacho, don José Sacedo, don Mariano López, don José Molina, don Domingo Domínguez, don Inocente Domínguez, don Eugenio Martínez, don Félix Sánchez, don Julián Camacho, don Mariano Camacho, don Esteban Martínez, don Juan Sánchez, don Manuel Fructuoso, don Eusebio Cerdón, Herederos de don Toribio Gómez y don Arsenio Martínez.

Almoguera (Guadalajara): Comunidad de Regantes del Tajo de Almoguera, don Carlos Fernández, don Mariano Herreros, Herederos de Eugenio Salcedo, don Mariano Sanz, don Antonio Álvarez, don Mariano Sánchez, don Virgilio Barona, don Pedro Manzanares, don Bernardo Ortega, don Mariano Jiménez, don Emiliano Jiménez, don Juan Fernández y Herederos de Vicente Herreros.

Illana (Guadalajara): Doña Melitona de Corpa, don Enrique Domínguez e hijo, don Enrique Sola, don Florentino Pérez, don Francisco Pérez, don Francisco Pérez, don Gregorio Rubio, doña Asunción Herráinz, don Carlos Villanueva, don Balbino García y don Julián González.

Driebes (Guadalajara): Comunidad de Regantes, don Apolinar Arenas, don Desiderio Bachiller, don Valentín Pérez, don Eugenio Domínguez, don Mariano Herreros, don Desiderio Bachiller, don Vicente Vadillo, Hijos de E. Pérez, don Emiliano Fernández, don Laureano Zorita y don Anselmo Llamas.

Mazuecos (Guadalajara): Riegos Obra Sindical, don Miguel Fernández, don Félix Pérez, don Anastasio Orozco, don Cándido González, don Eusebio Almarzo, don Lázaro Bachiller, don León Bachiller, don Desiderio García, don Ricardo Fernández, don Aureliano Pérez, don Miguel Pérez, don Julián Córgeles, don Basilio Ortega, don Mariano García, don Felipe García, don León Bachiller, don Prudencio Fernández, don Vidal García y don Mariano Padrino.

Barajas de Melo (Cuenca): Doña Carmen Aparicio, doña Juliana Aparicio, don Julián Hernández, don Pedro López, don Aureliano Quintero, don Isidro Martínez, don Santos Fernández, don Jesús Pérez, don Emilio Agudo, don José Fernández, don Jesús Martínez, don Dionisio Corna, doña Aurora Revuelta Aparicio, don José Oriol Revuelta Aparicio, don Julián Villavieja, doña María Luisa Salazar, doña Andrea García, don Jacinto García, don Esteban Huelamo y don Valentín Mayo.

Leganiel (Cuenca): Don Dimas Polo, don Santiago Polo, doña Melitona de Corpas, doña Cecilia Martínez, don Isaac Palomar, don Casimiro Pedrocho, don Raimundo Sánchez, don Benjamín García, don Augusto González, don Ivan Torquera, don Cándido Orozco, don Hipólito Orozco, don Eladio García, don Virgilio Martínez, don Celestino González y doña Rosario Garrido.

Se solicita por "Hidroeléctrica Española,

S. A.", la ocupación de terrenos de dominio público, imposición de servidumbres legales y la declaración de utilidad pública, a los efectos de gozar de beneficios de la expropiación forzosa.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).
(G. C.—7.612) (O.—81.709)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Hernández Tabernilla.

Domicilio: Madrid, calle Alfonso XIII, número 163.

Clase de material a extraer: Áridos.
Metros cúbicos: 10.000.

Cauce: Río Jarama.
Tramo: 900 metros de longitud, comprendidos entre un punto situado a partir del límite de las fincas denominadas Soto-Gutiérrez y el Gutarrón.

Término municipal: Ciempozuelos (Madrid).

Precio de venta al público en lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 237/69-M.)

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—7.775)

(O.—81.822)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Cipriano Pereira Esteban.

Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle San Onofre, número 37.

Clase de material a extraer: Arena.
Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Guadalix.
Tramo: 600 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 600 metros aguas abajo del puente Ardales, terminando a los 1.200 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Agustín del Guadalix (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R. 243/69-M.)

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—7.776)

(O.—81.823)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Dele-

gación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primer o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos Indirectos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles siguientes al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos Indirectos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Administrador de Tributos Indirectos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Director general de Impuestos Indirectos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario si es de ámbito provincial, y ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Doña María Angeles González del Pozo. Terraza Cruz.—Valdetorres del Jarama.—Convenio N-101-303.—Cantidad a ingresar: 717 pesetas.—Exhibiciones cinematográficas.—Referencia contable WW 303.

Doña Milagros Urruticochea Caminag.—Fuentelecin, s/n.—Hoteles de segunda y pensiones de lujo.—Convenio M-504-87.—Cantidad a ingresar: 14.000 pesetas.—Referencia contable WY 1040-41.

Doña María Guardado Sánchez.—Miguel Moya, 4.—Hoteles de 3.ª y pensiones de 1.ª.—Convenio M-502-62.—Cantidad a ingresar: 12.582 pesetas.—Referencia contable WY 1174-75.

Doña Julita Plácido Hernández.—José Antonio, 61.—Hoteles 3.ª y pensiones de primera.—Convenio M-502-68.—Cantidad a ingresar: 9.082 pesetas.—Referencia contable WY 1186-87.

Don Mariano López Magro.—Carretas, número 13.—Hoteles 3.ª y pensiones 1.ª.—Convenio M-502-79.—Cantidad a ingresar: 32.314 pesetas.—Referencia contable WY 1208-9.

Don Cirilo Maza Negrete.—Leganitos, número 33.—Hoteles de 3.ª y pensiones 1.ª.—Convenio M-502-95.—Cantidad a ingresar: 7.684 pesetas.—Referencia contable WY 1240-41.

Doña Sagrario Moteno Palanca Merino.—Plaza Calvo Sotelo, 12.—Hoteles 3.ª y pensiones 1.ª.—Convenio M-502-103.—Cantidad a ingresar: 26.964 pesetas.—Referencia contable WY 1256-57.

Doña Sara Rodríguez Alijos.—Carrera San Jerónimo, 32.—Hoteles 3.ª y pensiones 1.ª.—Convenio M-502-136.—Cantidad a ingresar: 16.332 pesetas.—Referencia contable WY 1322-23.

Doña Amparo Sánchez Hernández.—Montserrat, 9.—Hoteles 3.ª y pensiones 1.ª.—Convenio M-502-150.—Cantidad a ingresar: 20.000 pesetas.—Referencia contable WY 1350-51.

Don Pablo Terán de la Vega.—Espartaco, 10.—Hoteles 3.ª y pensiones 1.ª.—Convenio M-502-157.—Cantidad a ingresar: 10.204 pesetas.—Referencia contable WY 1364-65.

Don Ruperto Alonso Sánchez.—"El falcón de Oro".—Carretera Colmenar Viejo, km. 14.—Restaurantes.—Convenio

M-503-12.—Cantidad a ingresar: 18.900 pesetas.—Referencia contable, WY 1418-19.

Bongelais.—Plaza Marqués de Comillas, número 10.—Restaurantes.—Convenio M-503-44.—Cantidad a ingresar: 162.000 pesetas.—Referencia contable WY 1482-83.

Emile Daumas Henry Jorge.—"Lex Paname".—Isabel la Católica, 17.—Convenio M-503-103.—Restaurantes.—Cantidad a ingresar: 40.500 pesetas.—Referencia contable WY 1602-3.

Doña Patricia Pérez Regidor.—Puerta Verde.—Puerta Hierro.—Restaurante.—Convenio m-503-261.—Cantidad a ingresar: 32.400 pesetas.—Referencia contable WY 1920-21.

Don Juan Pérez Conde.—Moratalaz, polígono G núm. 55.—Tintorería y limpieza de ropa.—Convenio M-44-423.—Cantidad a ingresar: 11.160 pesetas.—Referencia contable W 13373-74.

Don Fermín Fernández de la Bastida.—Gilena, 5.—Reparación de calzado.—Convenio M-141-247.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas.—Referencia contable W 17237-38.

Gráficas Condor, S. A.—Sánchez Preciados, 5.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Convenio M-48-328.—Cantidad a ingresar: 86.022 pesetas.—Referencia contable W 21605-6.

Don José María Pérez Ferreiro.—Voluntarios Catalanes, 12.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Convenio M-48-605.—Cantidad a ingresar: 21.978 pesetas.—Referencia contable W 22161-62.

Don Miguel de Julián.—Acuerdo, 4.—Mayoristas de cereales, harinas y piensos.—Convenio M-45-98.—Cantidad a ingresar: 2.983 pesetas.—Referencia contable W 22760-61.

Don Eladio Ereña Sastre.—Joaquín García Morato, 96.—Pinturas en general.—Convenio M-50-87.—Cantidad a ingresar: 8.910 pesetas.—Referencia contable W 23594-95.

Don Ruperto Cuenca Hernández.—Paseo Dirección, 53.—Ebanistería, billares y planos.—Convenio M-21-90.—Cantidad a ingresar: 4.092 pesetas.—Referencia contable W 24762-63.

Doña Leandra Gómez Rodolfo Rodríguez.—Mayor, 70.—Almacenistas mayoristas de tejidos.—Convenio M-67-47.—Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.—Referencia contable W 28010-11.

Don Juan José Simón Andrés.—Cava San Miguel, 9.—Almacenistas mayoristas de tejidos.—Convenio M-67-102.—Cantidad a ingresar: 84.000 pesetas.—Referencia contable W 28120321.

Doña Carmen Castillo Chamizo.—San Antonio de Padua, 27.—Fabricantes aparatos de iluminación.—Convenio M-117-6.—Cantidad a ingresar: 21.000 pesetas.—Referencia contable W 28818-19.

Hierros Herpu, S. A.—Santofia, 26.—Almacenistas de hierros.—Convenio M-113-15.—Cantidad a ingresar: 1.256 pesetas.—Referencia contable W 29872-73.

Don Rafael Herrero Hernández.—Cristo, 26.—Obradores de confitería.—Convenio M-17.—Cantidad a ingresar: 7.200 pesetas.—Referencia contable W 30622-23.

Doña Esperanza Lozano Guillén "Eoguy".—Juan Hurtado Mendoza, 3.—Obradores de confitería.—Convenio M-17.—Cantidad a ingresar: 3.840 pesetas.—Referencia contable W 30738-39.

Don Alfonso Perezagua Mnez.—Colonia Pinar del Rey, 13.—Obradores de confitería.—Convenio M-17.—Cantidad a ingresar: 7.200 pesetas.—Referencia contable W 30948-49.

Don Luis Tirado García.—Hortaleza, 94.—Obradores de confitería.—Convenio M-17.—Cantidad a ingresar: 3.360 pesetas.—Referencia contable W 31130-31.

Miravalles.—Jesús Inio Jiménez Gil.—Villalba.—Salas de baile.—Convenio M-92-191.—Cantidad a ingresar, 2.000 pesetas.—Referencia contable W 33380-81.

Don Alejandro Braus Crufled.—Mauricio Legendre, 7.—Sastrería a medida.—Convenio M-140-36.—Cantidad a ingresar: 10.800 pesetas.—Referencia contable W 33714-15.

Don Luciano de Cea Fernández.—Pizarro, 5.—Sastrería a medida.—Convenio M-140-69.—Cantidad a ingresar: 10.800 pesetas.—Referencia contable W 33768-69.

Don Perfecto Carrascosa Cuevas.—Hortaleza, 98.—Sastrería a medida.—Conve-

ni M-140-51.—Cantidad a ingresar: pesetas 13.500.—Referencia contable W 22744-45.

Don José Luis Fernández Sanz.—San Vicente, 9.—Sastrería a medida.—Convenio M-140-114.—Cantidad a ingresar: pesetas 10.800.—Referencia contable W 33858-59.

Don Crisanto García Alvarez.—Magdalena, 20.—Sastrería a medida.—Convenio M-140-121.—Cantidad a ingresar: 10.800 pesetas.—Referencia contable W 33872-73.

Don Carlos Pérez París.—18 de Julio, número 6.—Sastrería a medida.—Convenio M-140-309.—Cantidad a ingresar: pesetas 27.000.—Referencia contable W 34248-49.

Don Félix Pérez Sanz.—Atocha, 65.—Sastrería a medida.—Convenio M-140-312.—Cantidad a ingresar: 32.400 pesetas.—Referencia contable W 34254-55.

Don Gerardo Arranz Benganzones.—Avenida Daroca, 220.—Carpintería.—Convenio M-9-43.—Cantidad a ingresar: pesetas 70.000.—Referencia contable W 34698-99.

Don Modesto Bosquet Sancho.—Vargas, número 5.—Carpintería.—Convenio M-9-86.—Cantidad a ingresar: 70.000 pesetas.—Referencia contable W 34782-83.

Don Manuel Gómez Olano.—Vargas, 8.—Carpintería.—Convenio M-9-318.—Cantidad a ingresar: 60.000 pesetas.—Referencia contable W 35244-45.

Don Antonio Glez. Castillo.—Bravo Murillo, 21.—Convenio M-9-330.—Cantidad a ingresar: 70.000 pesetas.—Referencia contable W 35268-69.—Carpintería.

Herederos de Simón Martín.—Platerías, número 1.—Carpintería.—Convenio M-9-365.—Cantidad a ingresar: 6.435 pesetas.—Referencia contable W 35338-39.

Don Francisco Masa Muñoz.—Avenida Generalísimo, 2.—Carpintería.—Convenio M-9-524.—Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.—Referencia contable W 35654-55.

Don Claudio Rico Collado.—18 de Julio, Carpintería.—Convenio M-9-676.—Cantidad a ingresar: 9.900 pesetas.—Referencia contable W35954-55.

Don Rufino de la Rivas Sánchez.—Paseo de las Moreras, 8.—Convenio M-9-680.—Cantidad a ingresar: 70.000 pesetas.—Referencia contable W 35962-63.—Carpintería.

Don Claudio Sánchez Izquierdo.—Oeste, 12.—Convenio M-9-763.—Carpintería.—Cantidad a ingresar: 70.000 pesetas.—Referencia contable W 36128-129.

Talleres Tello, S. L.—Viña Virgen, 3.—Carpintería.—Convenio M-9-785 bis.—Cantidad a ingresar: 40.230 pesetas.—Referencia contable W 36306-7.

Don José Alcalde.—Carretera Andalucía, 225.—Convenio M-43-13.—Cantidad a ingresar: 5.265 pesetas.—Peluquería de caballero.—Referencia contable W 36660

Don Jerónimo Alcolea Pola.—Marqués de Viana, 75.—Convenio M-43-19.—Cantidad a ingresar: 5.254 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia W 36672.

Don Florentino Aranda Tirolés.—Plaza Iglesia, 1, Hortaleza.—Convenio M-43-40.—Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 36714.

Don Julián Dorado Martínez.—Oxígeno, 13.—Convenio M-43-210.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia W 37054.

Doña Rosario Escolana Juanas.—Poblado Absorción de Fuencarral, local B.—Convenio M-43-235.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37104.

Don Ángel García Vivas.—San Onofre, número 6.—Convenio M-43-314.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37262.

Don Manuel Garrido Chamorro.—Avenida Ciudad de Barcelona, 10.—Convenio M-43-315.—Cantidad a ingresar: pesetas 2.529.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37264.

Don Juan Bautista Gijón Toledano.—Colonia Hogares, C/7, portal 191. Vallecas.—Convenio M-43-318.—Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37270.

Don Evaristo Gil Barriopedro.—Cruces, 7.—Convenio M-43-320.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de

caballeros.—Referencia contable W 37274.

Don Severino Gómez de Galán.—Carmen Fernández, 1.—Convenio M-43-328.—Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37290.

Don Albino González Sánchez.—Ciudad de los Angeles, bloque 12.—Convenio M-43-371.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Referencia contable W 37376.—Peluquería de caballeros.

Don Jesús Guerrero Rubio.—Seco, 28.—Convenio M-43-383.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Referencia contable W 37400.—Peluquería de caballeros.

Don José Jara Martínez.—Comandante Franco, 14.—Convenio M-43-429.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Referencia contable W 37492.—Peluquería de caballeros.

Don Eugenio Jiménez Martínez.—Carretera del Pardo, 9.—Convenio M-43-437.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Referencia contable W 37508.—Peluquerías de caballeros.

Don Teodoro López Haguero.—Princesa, 46.—Convenio M-43-479.—Cantidad a ingresar: 2.964 pesetas.—Referencia contable W 37592.—Peluquerías de caballeros.

Don José López Rodríguez.—Joaquín Lorenzo, 33.—Convenio M-43-481.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37596.

Don Juan Antonio Mata Sanz.—Avenida de La Habana, 52.—Convenio M-43-564.—Cantidad a ingresar: 2.529 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37762.

Don José Montilla Nieto.—Colonia San Francisco, 2, amplia 25.—Convenio M-43-611.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37856.

Doña Dolores Muñoz Moreno.—Berlín, número 3, Colonia de los Angeles.—Convenio M-43-639.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37912.

Doña Pilar Ortego Bodas.—Vidriera, 2.—Convenio M-43-657.—Cantidad a ingresar: 2.529 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37948.

Don Miguel Peña García.—Sambara, 51.—Convenio M-43-692.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 37998.

Don José Pérez.—Pedro Jiménez, 6.—Convenio M-43-698.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38010.

Don Miguel Pérez Fernández.—Barrio San José, letra C.—Convenio M-43-702.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38018.

Don Jesús Pérez Blanco.—San Florián, número 2.—Convenio M-43-737.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38088.

Don Luis Recio Recio.—Nicolás Usera, 8.—Convenio M-43-764.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38142.

Don Antonio Rodríguez Moya.—Avenida Donostiarra, 8.—Convenio M-43-793.—Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38200.

Don Gerardo Boyero Peña.—Fernando VI, 5.—Convenio M-43-814.—Cantidad a ingresar: 3.999 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38242.

Don José Sabino Cantarero.—Méndez Vigo, 6.—Convenio M-43-836.—Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38286.

Don Ángel Sánchez Martín.—Poblado de la U. V. A., bloque 49, local 5.086.—Convenio M-43-869.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38352.

Don Diego Sora del Río.—Ignacio Santos Viñuelas, 10.—Convenio M-43-927.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38468.

Doña María Sotín Martín.—Los Misterios, 11.—Convenio M-43-934.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38482.

Don Julián Tena.—López de Hoyos, 375.—Convenio M-43-945.—Cantidad a ingresar:

1.224 pesetas.—Peluquerías de caballeros. Referencia contable W 38504.

Don Amador Velas Rodríguez.—Carranza, 22.—Convenio M-43-980.—Cantidad a ingresar: 4.824 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38574.

Don Pablo Vela Bravo.—Grupo Residencial, bloque 5, casa D.—Convenio M-43-982.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38578.

Doña Francisca Vélez Mesa.—Pilar de Zaragoza, 71.—Convenio M-43-984.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38582.

Don Manuel Zurita Palacios.—Avenida Palomeras, 124.—Convenio M-43-1009.—Cantidad a ingresar: 2.094 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38632.

Don José Antonio Campos Escribano.—Vidriera, 2.—Convenio M-43-1016.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38646.

Don Julián Castillo García.—Ciudad de los Angeles, 32.—Convenio M-43-1021.—Cantidad a ingresar: 2.529 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38656.

Don José Greco Manzano.—Moratalaz, polígono G, número 889.—Convenio M-43-1027.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38668.

Don Pedro Colino Fernández.—San Joaquín, 12.—Convenio M-43-1030.—Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38674.

Don Gregorio Novaldos Ungría.—Allariz, 12.—Convenio M-43-1034.—Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38682.

Don Martín Santos.—Bolsa, 2.—Convenio M-43-1035.—Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas.—Peluquerías de caballeros.—Referencia contable W 38684.

Don Fraile Amador Alonso.—Carretera Andalucía, 37. Aranjuez.—Convenio M-165-6.—Cantidad a ingresar: 91.500 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38702.

ARAVACA

Don Agustín Caño Jerez.—Osa Mayor, número 53.—Convenio M-165-21.—Cantidad a ingresar: 12.200 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38732.

Don José Molina Rodríguez.—18 de Julio, 1. Leganés (Madrid).—Convenio M-165-34.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38758.

Don José Agudo Francés.—Primavera, número 7.—Convenio M-165-63.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38816.

Don Juan Miguel Aguilar Nieto.—Avenida Oporto, 116.—Convenio M-165-64.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38818.

Don Luis Alamos Sobrino.—Barrio del Pilar, bloque 22, casa G.—Convenio M-165-69.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38828.

Don Antonio Albacete Alonso.—Avila, número 14.—Convenio M-165-71.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38832.

Don Angel Alhambra Orejón.—Barrio del Pilar, bloque 37, local 2.—Convenio M-165-85.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38860.

Don Alfonso Alonso García.—Pilar de Zaragoza, 47.—Convenio M-165-89.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38868.

Amegauto, S. A.—Bravo Murillo, 28. Convenio M-165-108.—Cantidad a ingresar: 48.800 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38906.

Don Ernesto Aparicio Vázquez.—Montera, 34.—Convenio M-165-124.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38938.

Don Manuel Araujo López.—Bretón de

los Herreros, 8.—Convenio M-165-128.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38946.

Autos Mogar, S. L.—Duque de Sesto, número 11.—Convenio M-165-151.—Cantidad a ingresar: 61.000 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 38992.

Auxiliar Mecánica.—Cuevas, 3.—Convenio M-165-157.—Cantidad a ingresar: 317.200 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39004.

Don Enrique Francisco Barón Ferrero. Pizarro, 2.—Convenio M-165-168.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39026.

Don Miguel Botello Hernández.—Gregorio Sanz, 15.—Convenio M-165-199.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39088.

Don José María Caballero Muñoz.—Hermanos de Pablo, 34-36.—Convenio M-165-210.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39110.

Don Antonio Caballo García.—Antonio Valdejo, 17.—Convenio M-165-211.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39112.

Don Rafael Cantero Bravo.—General Barrón, 19.—Convenio M-165-225.—Cantidad a ingresar: 36.600 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39140.

Carrocerías Mets. La Unión, S. L.—Pilarica, 36.—Convenio M-165-248.—Cantidad a ingresar: 61.000 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39186.

Don Hilario Casín Alonso.—General Moscardó, 31.—Convenio M-165-252.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39194.

Don Alejandro del Castillo San Valentín.—Juan de Urbietta, 12.—Convenio M-165-257.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39204.

Don Alejandro del Castillo San Valentín.—Granada, 24.—Convenio M-165-258.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39206.

Don Manuel Castro Abeijón.—Argüeso, número 10.—Convenio M-165-259.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39208.

Don Gregorio Castro López.—María Juana, 11.—Convenio M-165-260.—Cantidad a ingresar: 12.200 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39210.

CIMEISA.—Francisco Campo, 10.—Convenio M-165-270.—Cantidad a ingresar: 73.200 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39230.

Don Julián Díaz Gutiérrez.—Flor Alta, número 2.—Convenio M-165-308.—Cantidad a ingresar: 61.000 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39306.

Doña Lilian Farorup.—General Moscardó, 3.—Convenio M-165-341.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39372.

Don Pablo Félix Gil.—Amalia, 15.—Convenio M-165-342.—Cantidad a ingresar: 36.600 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39374.

Don Francisco Fernández López.—Calonge, 3.—Convenio M-165-348.—Cantidad a ingresar: 12.200 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39386.

Don Manuel Fernández Martín.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 112.—Convenio M-165-349.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39388.

Don José Fernández Rodríguez.—María de Guzmán, 34.—Convenio M-165-354.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39398.

Doña Olimpia Figueria Ares.—Plaza Reverencia, 4.—Convenio M-165-363.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39416.

Rentauto.—Ayala, 30.—Convenio M-165-367.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39424.

Don Saturnino García Carmona.—Castillo Arévalo, 14.—Convenio M-165-392.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39472.

Don Faustino García de Pablo.—Puerto La Morcuera, 2.—Convenio M-165-412.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39512.

Don Francisco García Raya.—Generalísimo, 25.—Convenio M-165-414.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39516.

Don Juan Gómez González.—Barrio Villaamil, local M, tienda 11.—Convenio M-165-439.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39566.

Don Celestino González Cuadrado.—Salvador Alonso, 2.—Convenio M-165-461.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39610.

Don Juan Gutiérrez de León.—Plaza las Comendadoras, 2.—Convenio M-165-476.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39640.

Don Juan Hergueta de Villar.—Servando Batanero, 27.—Convenio M-165-478.—Cantidad a ingresar: 12.200 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39641.

Don Marcelino Herrero Gómez.—Hermanos Machado, 7.—Convenio M-165-489.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39666.

Don José Higuera García.—Pedro Unanue, 14.—Convenio M-165-492.—Cantidad a ingresar: 30.500 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39672.

Don José Hoppichlez Garmunchez.—Rafael Calvo, 27.—Convenio M-165-495.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39678.

Don Antonio Ibáñez Pérez.—Elfo, 26. Convenio M-165-503.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39694.

Don Prudencio Iglesias Hernández.—Medellín, 12.—Convenio M-165-506.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39700.

Don Angel Jabardo Peñáz.—Vizconde Matamala, 26.—Convenio M-165-520.—Cantidad a ingresar: 30.500 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39728.

Don Miguel A. Laquidain Gorro.—Paseo Estación, s/n.—Convenio M-165-529.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39746.

Doña Mercedes Liceras Rodríguez.—Víctor Pradera, 13.—Convenio M-165-537.—Cantidad a ingresar: 30.500 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39762.

Don Juan Antonio López Giraldo.—Infanta María Teresa, 19.—Convenio M-165-546.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39780.

Don Adrián López Guifiales.—Manuel Herráez, 15.—Convenio M-165-547.—Cantidad a ingresar: 12.200 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39782.

Madison, S. L.—Paseo Imperial, 29.—Convenio M-165-576.—Cantidad a ingresar: 67.100 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39840.

Don José Mancebo del Pino.—Plaza Dr. Lozano, 1.—Convenio M-165-580.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39848.

Don Francisco Maroto Silgado.—Padilla, 31.—Convenio M-165-591.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39870.

Don José Martín Callejón.—Supermanzana, 2, bloque i, tienda A.—Convenio M-165-593.—Cantidad a ingresar: 18.300 pe-

setas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39874.

Don Ignacio Martín López.—Gutierrez de Cetina, 15.—Convenio M-165-600.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39888.

Don Manuel Martínez Moreno.—San Emilio, 62.—Convenio M-165-612.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39912.

Don José Martínez Perales.—Hermosilla, 41.—Convenio M-165-613.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39914.

Don Manuel Martínez Píera.—Iriarte, 5. Convenio M-165-615.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39918.

Don Juan Martínez Velasco.—Hermanos Gómez, 45.—Convenio M-165-616.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39920.

Don Antonio Martos García.—María de Guzmán, 24.—Convenio M-165-617.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39922.

Don Manuel Merinero Esteban.—Marino Fernández, 6.—Convenio M-165-631.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 39950.

Don Rafael Pacheco Mbreno.—Cardenal Silíceo, 15.—Convenio M-165-714.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40116.

Doña Visitación Pérez Culebras.—Cuevas, 15.—Convenio M-165-740.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40168.

Don Angel Pinel García.—Tucán, 2.—Convenio M-165-755.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40198.

Doña Carmen Polo Espinosa.—Bravo Murillo, 202.—Convenio M-165-762.—Cantidad a ingresar: 30.500 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40212.

Don José del Pozo Móstoles.—José Antonio Armona, 10.—Convenio M-165-764.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40216.

Don Alvaro Rebollo González.—Pescaderías, 15.—Convenio M-165-785.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40258.

Reparaciones Nees Ramos, S. L.—Avenida Ciudad Barcelona, 97.—Convenio M-165-793.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40274.

Doña María Pilar Rodríguez Moigues.—Albasanz, 60.—Convenio M-165-813.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40314.

Don Inocencio Rodríguez Sánchez.—Betanzos, 2.—Convenio M-165-820.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40328.

Don Antonio Sacristán López.—Embajadores, 88.—Convenio M-165-843.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40374.

Don Angel Sáinz Nohales.—Nuevo Barrio Pilar, 4.—Convenio M-165-848.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40384.

Don Jesús Serra Martínez.—Carolinas, número 21.—Convenio M-165-907.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40500.

Don Jesús Serrano González.—Maño, 2. Convenio M-165-910.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40506.

Don Juan José Serrano Peña.—Luis Ruiz, 13.—Convenio M-165-914.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40514.

Don Andrés Silveira Moreno.—Cristó

bal Bordú, 1.—Convenio M-165-916.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Referencia contable W 40518.

Don Arturo Simal Vegue.—Alonso Núñez, 12.—Convenio M-165-917.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia Contable W 40526.

Don José Soria Martínez.—Col. Litos Andalucía, bloque 40.—Convenio M-165-927.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40540.

Talis Amop, S. A.—Dolores Barranco, número 49.—Convenio M-165-934.—Cantidad a ingresar: 408.700 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40554.

Talis Chile.—Chile, 12 y 14.—Convenio M-165-945.—Cantidad a ingresar: 91.500 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40576.

Talis Ferreras.—Olite, 45.—Convenio M-165-949.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40584.

Tallen Arnal, José.—Mercado Barceló, segunda planta.—Convenio M-165-979.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40644.

Don Julio Vadenas Portillo.—José Marañón, 7.—Convenio M-165-1003.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40692.

Don Fernando Vallejo Díaz.—Germán P. Carrasco, 51.—Convenio M-165-1008.—Cantidad a ingresar: 24.400 pesetas.—Talleres reparación vehículos.—Referencia contable W 40702.

Contribuyentes por el convenio consumo de lujo

Don Mariano Blanco Martínez.—Generalísimo, 65.—Convenio M-10-430.—Cantidad a ingresar: 1.500 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4262.

Polanga.—Conde de Aranda, 12.—Convenio M-10-321.—Cantidad a ingresar: pesetas 5.350.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4044.

Doña María Concepción Fibrán Junquera.—Claudio Coello, 35.—Convenio M-10-121.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3644.

Don Alfonso Ramos González Carretero.—Lagasca, 41.—Convenio M-10-329.—Cantidad a ingresar: 10.700 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4060.

Don Víctor Manuel Alonso González Goya, 27.—Convenio M-10-10.—Cantidad a ingresar: 34.214 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3420.

Tocha.—Ayala, 3.—Convenio M-10-387.—Cantidad a ingresar: 25.000 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4176.

J. G. Girod, S. L.—Velázquez, 32.—Convenio M-10-185.—Cantidad a ingresar: 166.142 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3772.

Comercial Jumaco. Muñoz Jiménez, Dionisio.—Arenal, 9.—Convenio M-10-64.—Cantidad a ingresar: 21.400 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3530.

Laccazette, S. A.—San Bernardo, 4.—Convenio M-10-204.—Cantidad a ingresar: 10.314 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3810.

Don Francisco Gil Almela.—Martínez de la Riva, 19.—Convenio M-10-144.—Cantidad a ingresar: 12.376 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3690.

Mucat (Carmen Muñoz Díaz).—Pedro Domingo, 6.—Convenio M-10-275.—Cantidad a ingresar: 5.588 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3952.

Don Francisco Lisón.—Camino Viejo de Leganés, 54.—Convenio M-10-212.—Cantidad a ingresar: 10.314 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3826.

Don Sebastián Pérez Pinilla.—Hermosilla, 120.—Convenio M-10-317.—Cantidad a ingresar: 5.350 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4036.

Don Miguel Civera Heredero.—Torrelaguna, 11.—Convenio M-10-434.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4270.

Don Emilio Mayoral.—Torrelaguna, 8.

Convenio M-10-444.—Cantidad a ingresar: 1.500 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4290.

González.—Magdalena, 22.—Convenio M-10-149.—Cantidad a ingresar: 5.350 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3700.

Don Jesús Barriguete Polo.—Villaconejos (Aranjuez).—Convenio M-10-465.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4328.

Don Juan Martínez López.—Villaconejos (Aranjuez).—Convenio M-10-472.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4346.

Don Juan Molina.—Plaza de José Antonio, sin número, Alcalá de Henares.—Convenio M-10-445.—Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4292.

Sucesores de Pérez Paradinas, S. A.—Jerónimo de la Quintana, 35.—Convenio M-10-385.—Cantidad a ingresar: 18.000 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 4172.

Don Ignacio Fernández Miranda.—Bravo Murillo, 41.—Convenio M-10-113.—Cantidad a ingresar: 12.376 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3628.

Don Rafael García Nicolau.—Avenida José Antonio, 66.—Convenio M-10-131.—Cantidad a ingresar: 114.138 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3664.

María Hermanos.—Nicolás Sánchez, 3.—Convenio M-10-234.—Cantidad a ingresar: 7.490 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3870.

Don José Ramón Fernández Ruiz.—López de Hoyos, 74.—Convenio M-10-233.—Cantidad a ingresar: 10.700 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3868.

Martín.—Benita López, 47.—Convenio M-10-235.—Cantidad a ingresar: 7.490 pesetas.—Vidrio y cerámica.—Referencia contable YJ 3872.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6.609)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número trescientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Leiva, en nombre de "Clichés Pozuelo, Sociedad Anónima", contra don Cándido Bernardo Masiedes, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes bienes:

Una máquina ampliadora fotomecánica, marca "Durs", de 25 x 25 centímetros.

Una mesa de montaje, metálica, de metros 0,70 x 0,85, útil.

Una mesa de retoque, de 0,65 x 0,85 metros, útil, metálica.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por segunda vez en la suma de setenta y nueve mil ciento veinticinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a doce de

diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.295)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Severino Arregui García, contra don Fernando Manzanque Sánchez, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta nuevamente, en segunda y pública subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, el vehículo embargado a dicho deudor y que es el siguiente:

Un automóvil, marca "Opel", modelo Recork, matrícula M-703.137, que ha sido tasado en ciento noventa y tres mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día doce de enero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del deudor, que habita en Campo de Criptana (calle Cristo, número quince).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.287)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos bajo el número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Tecnigraf, S. A.", contra la entidad "Afrodísio Aguado, Sociedad Anónima", con taller en la calle Bordadores, número cinco, de esta capital, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes:

Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca "Hispania III", con tintaje cilíndrico de tres rodillos, luz de rama trescientos cuarenta por cuatrocientos cincuenta milímetros, con motor acoplado de 1/2 HP, con dos ramas de acero, doble juego de animas de rodillos sin pasta, con sus accesorios para el tintaje, dos tableros para papel, etc., siendo el motor acoplado trifásico de corriente alterna para 120/220 voltios.

El expresado remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital, a las once horas del día dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cincuenta mil pesetas en que dicha máquina ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del

remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.286)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "El Motor Nacional, Sociedad Anónima" (M. O. S. A.), representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Benito Cristóbal Martínez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, separadamente uno de otro, los vehículos reembargados al deudor siguientes:

1) M-510.177, marca "Barreiros-Tempo", inscrito en depósito a nombre del deudor, motor número 440282, cuatro cilindros, 13 HP, furgoneta mixta, bastidor número 643624, ocho asientos, tara mil seiscientos kilogramos, carga mil cuatrocientos kilogramos.

Tasado en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

2) M-508.211, marca "Simca", inscrito a nombre del deudor, motor 5539143, cuatro cilindros, 8 HP, turismo, bastidor número 113932, cinco asientos, tara setecientos treinta kilogramos.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los vehículos que se subastan se encuentran en poder de don Manuel Sánchez Cristín, la furgoneta "Tempo", M-510.177, pudiendo ser examinada en el almacén de "M. O. S. A.", paseo de Santa María de la Cabeza, número setenta, y el "Simca 1.000", M-508.211, en poder de don José Antonio Brera Ortiz, con domicilio en calle Ponzano, número cincuenta y uno, primero izquierda.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.293)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, contra don Gerardo Alonso García, sobre reclamación de sesenta y siete mil trescientas treinta y siete pesetas con veinticinco céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados

a la demandada, y que son los siguientes:
Un camión, marca "Avia", matrícula M-411.932.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José. M. Reyes.

(A.—8.305)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, a instancia de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Ramón Borrego Nogales, sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un camión, marca "Barreiros, modelo Super-Azor, matrícula M-475.056.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día catorce de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas mil pesetas en que ha sido valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Cuarta

El camión se encuentra depositado en poder del demandado don Honorio Borrego Nogales, domiciliado en Tragabuche, número doce (Villaverde Alto).

Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.296)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía a instancia de doña Lucila Martínez Pedrayo, contra don Luis Pardo León, sobre resolución de contrato de compra-venta, y en cuyos autos por providencia del día de hoy, dictada en la pieza de prueba de la parte actora, se ha acordado citar por segunda vez al demandado don Luis Pardo León por medio de este edicto, a fin de que comparezca el día doce de enero próximo,

a las diez de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, para que tenga lugar la confesión judicial del mismo, admitida como pertinente a la parte demandante, bajo apercibimiento de que podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones que se le formulen si no comparece.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.294)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número doscientos cincuenta de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Sociedad Hans E. Bahr Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S. A.", con domicilio en Barcelona, Via Augusta, número ochenta y nueve-noventa y uno, representada por el Procurador señor Mezquita Ortega, con sociedad "Fogasa", en la persona de don Justo Gayo López, en reclamación de trescientas mil pesetas de principal, tres mil ciento setenta y ocho pesetas de gastos de protesto y cien mil pesetas de costas, y en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en dos lotes separados, el primero de bienes muebles y el segundo de los derechos de traspaso que fueron embargados a la ejecutada en dicho procedimiento, y que son los siguientes:

Bienes muebles

Un televisor, marca "Benalán", de veintitrés pulgadas, valorado en diez mil pesetas.

Un televisor, marca "Fercus", de diecinueve pulgadas, valorado en ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Un televisor, marca "Enodine", de diecinueve pulgadas, valorado en ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Un televisor, marca "Marconi", de diecinueve pulgadas, valorado en ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Dos televisores, marca "Optimo", de veintitrés pulgadas, valorado en veintiuna mil pesetas.

Un televisor, marca "Marconi", de diecinueve pulgadas, valorado en ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Un televisor, marca "Helve", de diecinueve pulgadas, valorado en ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Un televisor, marca "Lavis", de doce pulgadas, valorado en cinco mil pesetas.

Seis lavadoras superautomáticas, marca "Indesi", dos de éstas superlujo, dos lujo y dos más "Europa", valoradas en sesenta mil quinientas pesetas.

Un televisor, marca "Record", de diecinueve pulgadas, valorado en ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Diez frigoríficos, marca "Iberia", de doscientos ochenta, doscientos cuarenta y doscientos litros, respectivamente, valorados en ochenta mil pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de doscientos ochenta litros, valorado en ocho mil pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de doscientos cuarenta litros, valorado en seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de doscientos litros, valorado en cinco mil quinientas pesetas.

Un frigorífico "Alpematic", de doscientos setenta y cinco litros, valorado en ocho mil pesetas.

Un frigorífico "Ifni", de doscientos setenta y cinco litros, valorado en ocho mil pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de ciento cincuenta y cinco litros, valorado en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Tres centrifugas, marca "Elinca", valoradas en cuatro mil pesetas.

Una centrifuga, marca "Croll", valorada en cuatro mil pesetas.

Dos cocinas, marca "Cointra", de tres fuegos, a gas, valoradas en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Dos cocinas, marca "Corcho", de tres fuegos a gas, valoradas en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Una cocina "Aspes M. P. 31", valorada en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Dos cocinas, marca "Corcho", para bombonas, mixtas, valoradas en seis mil quinientas pesetas.

Un calentador, marca "Otsein", de cinco litros, valorado en dos mil pesetas.

Total, doscientas ochenta y cinco mil setecientas cincuenta pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en la calle Martel, número catorce, que es donde se encuentran los bienes anteriormente reseñados, valorados dichos derechos de traspaso en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, el día veintiocho de enero próximo y hora de las doce, y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que se indica anteriormente; y

Que en cuanto a los derechos de traspaso del local de negocio se cumplirá lo dispuesto en el artículo treinta y tres, siguientes y concordantes de la ley de Arrendamientos Urbanos y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el ejecutado.

Que quedará en suspenso el remate que resulte con referencia a los aludidos derechos de traspaso hasta que transcurra el plazo para el ejercicio de tanteo que en su caso pueda ejercitar la propiedad de la finca.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Ante mí: El Secretario, José Luis Viada.—El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—8.292)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del "Banco Español de Crédito", contra don Evaristo Pérez-Iñigo Arreiza, doña Carmen Arreiza Aguerri y doña María Dolores Vidaurrera Ferrer, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca hipotecada que es la siguiente:

Número veintiséis.—Planta quinta, todavía sin distribuir y destinada a viviendas, la cual tiene dos entradas con acceso por el portal de la casa número dos y otras dos entradas con acceso por el portal de la casa número cuatro, ambas del edificio sito en la calle Eguillor, que hace esquina a la calle Doctor Velasco, del término municipal de Laredo. Ocupa trescientos cincuenta metros cuadrados de superficie útil, más noventa y cinco metros cuadrados de terraza o azotea, o sea, cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados de superficie.

Está dotada de servicios de saneamiento, agua y energía eléctrica; y linda: por su frente, al Sur, con la calle Eguillor; al Norte, con finca de don Evaristo Pérez-Iñigo Arreiza; al Este, con patio, y al Oeste, con la calle Doctor Velasco. A los fines de participación en los elementos comunes del edificio, beneficios y gastos, también comunes, así como para la adopción de acuerdos de carácter administrativo, a la planta descrita se le han asignado los siguientes valores:

En relación con la totalidad del edificio de quince enteros y veintiocho centésimas por ciento (15,28 por 100), en particular

con la casa número dos de dieciséis enteros y ochenta y dos centésimas por ciento (16,82 por 100), y en particular en la casa número cuatro de dieciséis enteros y cincuenta centésimas por ciento (16,50 por 100). La planta descrita forma parte integrante de la siguiente edificación:

Edificio en término municipal de Laredo, con frentes a las calles Eguillor y Doctor Velasco, que ocupa quinientos diez metros cuadrados de superficie en planta. Se compone de dos casas triples, cuyos portales de entrada están situados en la calle Eguillor, señalados, de Este a Oeste, con los números dos y cuatro de dicha calle. Consta la edificación de plantas altas, denominadas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, con seis viviendas en las cuatro primeras plantas, teniendo por tanto el total edificio, hoy, veinticuatro viviendas, más las que resulten de la distribución que posteriormente se haga de la quinta planta. Linda el edificio de suelo a cielo: al Norte, con finca de don Evaristo Pérez-Iñigo Arreiza; al Sur, con la calle Eguillor; al Este, con finca de don Lucas Marsella, y al Oeste, con la calle del Doctor Velasco. La planta descrita figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo doscientos cincuenta, libro dos, folio tres, finca siete mil ciento dos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, piso bajo, el día treinta y uno de enero del año próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de setecientas cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.289)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, con fecha de hoy, en el juicio ejecutivo número doscientos treinta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por "Motor Nacional, Sociedad Anónima" (M. O. S. A.), contra don Marcos Arribas Arribas, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por tercera vez del camión marca "Barreiros", matrícula M-320.934, de 33 HP, con capacidad de carga de cinco mil kilogramos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de enero del año próximo mil novecientos setenta, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el indicado camión sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate de la segunda subasta, tres mil setecientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el depositario del camión que se subasta es el propio deudor, domiciliado en esta capital, calle de Alvarez Abellán, número treinta y nueve.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.304)

JUZGADO NUMERO 33

EDICTO

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y tres de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Vicente Arche, contra "Arcos Films, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiuno del próximo mes de enero, a las once de su mañana, los bienes embargados a dicha demandada, que a continuación se expresan, por la cantidad en que todos ellos han sido tasados de setenta mil pesetas.

Bienes embargados

1.—Negativo y copias de la película española, producida por "Arco Films, Sociedad Anónima", con el título "Por culpa de las mujeres". Está filmada en blanco y negro.

2.—Negativo y copias de la película importada por "Arco Films, S. A.", titulada "Los profesionales del oro", en technicolor-techniscope, bajo la dirección de Giorgio Capitani, en 70 mm. y protagonistas Van Heflin, Klaus Kinski, Gilbert Roland y George Hilton.

3.—Copias y propaganda de las películas que explota "Arco Films, S. A.", en la zona cinematográfica del Centro, y que son: "Pánico en la Mafia", bajo la dirección técnica de Sergio Gobbi y con ficha artística de Pierre Brasseur.

"La Llamada", bajo la dirección técnica de Javier Setó y ficha artística de Emilio Gutiérrez Caba, Carlos Lemos, Dianik Zurakowska, Tota Alba, Francisco Morán y otros.

5.—Tres mesas metálicas de despacho (dos grandes y una pequeña), ambas con tapa de cristal negro, en buen estado.

6.—Dos máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, con 150 espacios.

7.—Una máquina de escribir, digo, de sumar, marca "Werther A. G.", eléctrica, sin número visible y en buen estado de conservación.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Jaime Comas Gil, Consejero Delegado de la demandada "Arco Films", domiciliada en la calle de San Bernardo, número doce, de esta capital, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.299)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado penden diligencias de juicio verbal de desahucio por falta de pago con el número trescientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, instado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de don Manuel Gilarranz Gómez, contra la entidad "Proyectos, Construcciones y Urbanizaciones, S. L.", en la que ha recaído la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez. — Madrid, quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El precedente escrito únese a los autos de su razón, y accediendo a lo solicitado por la representa-

ción de la parte actora, para que tenga lugar el acto de conciliación que se solicita se señala la audiencia del día trece de enero próximo, a las diez horas, citándose para dicho día y hora a las partes, con las prevenciones de Ley, haciéndolo a la parte demandada por medio de edictos, uno de cuyos ejemplares se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro ejemplar se entregará a la representación actora para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, citación que se llevará a efecto con el apercibimiento que previene el artículo mil quinientos setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación a la entidad demandada "Proyectos, Construcciones y Urbanizaciones, S. L.", en su representante legal, expido el presente en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.301)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y en ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal civil, seguido en este Juzgado bajo el número cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "IMECA, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Luis García Costa, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandado:

Un aparato de televisión portátil, marca "Lavis", con antena incorporada, en perfecto estado de funcionamiento y conservación, con VHF y UHF.

Un frigorífico eléctrico, marca "Marconi", tamaño mediano, en buen estado de funcionamiento.

Estos bienes se encuentran depositados en poder de doña María de las Nieves Puya Montes, esposa del demandado, domiciliada en calle Granada, doce, donde pueden ser examinados.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de doce mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las trece horas del día veinte de enero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, diez, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destiando al efecto el diez por ciento de la expresada suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.300)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y en ejecución de la sentencia dictada en el proceso de cognición seguido bajo el número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Francisco Cabañas Serrano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un automóvil, marca "Citroën", modelo berlina AZL HP-39, matrícula M-522.422.

Dicho bien ha sido valorado en la suma de veintidós mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las trece horas del día trece de enero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera

de San Francisco, número diez, tercero, previniéndose a los licitadores:

Que deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.291)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado con el número ochocientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "I. M. E. C. A.", representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Rafael García López, sobre reclamación de mil setecientos sesenta y ocho pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día doce de enero y hora de las diez cuarenta y cinco.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la esposa del demandado doña Pilar Rupérez Hernández, con domicilio en Colonia Hogares, calle siete, portal ciento noventa y cinco, piso cuarto derecha.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la propia Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Una cocina de gas butano, de tres fuegos, marca "Cointra", valorada en tres mil pesetas. — Una lavadora, marca "Lage", valorada en dos mil quinientas pesetas, que hacen un total de cinco mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—8.288)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez municipal titular número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número siete de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra doña Rafaela Aldehuela Alonso, sobre reclamación de cinco mil setenta y seis pesetas, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a la demandada y que son los siguientes:

Un televisor "Werner", de diecinueve pulgadas, modelo VS-19-63, número 69356 (al parecer), con un interruptor de UHF "Invicta", instalado en la parte superior, así como el estabilizador de corriente y mesa supletoria de formica, todo ello valorado en once mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Puerto de Monasterio, número uno, segundo, el día doce de enero próximo y hora de las diez y treinta, y para tomar parte en la misma será preciso consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento

destinado al efecto, el diez por ciento del tipo señalado de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.290)

COLLADO VILLALBA

EDICTO

Don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal de esta villa de Collado Villalba, provincia de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 246/1968, seguidos sobre lesiones en accidente de circulación, contra Carlos López Cuesta, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta la furgoneta, propiedad del mismo, matrícula M-700.451, la que habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal el día 12 del próximo mes de enero y hora de las cinco de la tarde, con sujeción a lo siguiente:

1.º El expresado vehículo aparece justipreciado en la suma de 70.000 pesetas.

2.º Los autos de referencia se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Collado Villalba, a 16 de diciembre de 1969.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez comarcal (Firmado).

(G. C.—7.945)

(C.—32.373)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el núm. 136 de orden de 1969, por hurto, contra Antonio Godoy Tabares y Miguel Guerrero Sánchez se ha practicado la siguiente:

Liquidación de tasas según Decreto de 18 de junio de 1959 y tasación de costas

Disposición común 11, derechos de registro, 20,00 pesetas; artículo 28, tarifa primera, diligencias y juicio, 115,00; artículo 28, tarifa primera, derechos suspensión juicio, 40,00; artículo 31, tarifa primera, cumplimiento exhortos, 225,00; artículo 29, tarifa primera, ejecución sentencia, 30,00; pólizas de la Mutualidad Judicial, 100,00; impuesto resolución sentencia, 25,00; Agentes judiciales citaciones, 26,75; ídem Puente de Vallecas, 60,00; ídem Carabanchel, 185,00; reintegro del expediente hasta esta hoja, 283,00. Suma, 1.109,75 pesetas.

Importa la presente liquidación de tasas y tasación de costas las figuradas mil ciento nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, que corresponden satisfacer por mitad a los condenados Antonio Godoy Tabares y Miguel Guerrero Sánchez, salvo error u omisión. — Madrid, a 15 de septiembre de 1969. — Conforme: El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojeto. — El Secretario, Manuel Durán. (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de edicto de la notificación de la tasación a los condenados Antonio Godoy Tabares y Miguel Guerrero Sánchez, cuyos actuales domicilios o paradero se desconocen, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto al señor Administrador de dicho periódico, que firmo en Madrid, a 15 de septiembre de 1969.

(B.—3.809)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 384 de 1969, seguido por daños contra José Luis Parrondo Carrascal, se dictó sentencia con fecha 22 de septiembre pasado, por la que se condenó al denunciado José Luis Parrondo

Carrascal a la pena de diez días de arresto menor en la cárcel y al pago de 500 pesetas de multa, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel y al pago de las costas.—Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado José Luis Parrondo Carrascal, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1969.

(B.—4.006)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 201 de 1969, sobre estafa, se dictó providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en el mismo, acordando practicar y dar vista por término de tres días al señor Fiscal municipal y a la parte condenada al pago de la siguiente

Tasación de costas.—Decreto 1035/59, de 18 de junio

Registro (Disposición común 11.ª), 20 pesetas. — Derechos juicio (artículo 28, tarifa primera), y previas, 115 pesetas. — Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa primera), 30 pesetas. — Reintegro calculado, 100 pesetas. — Pólizas Mutualidad, tramitación y ejecución, 50 pesetas. — Dietas y locomoción agente judicial (Disposición común 4.ª), 30,75 pesetas. — Indemnización, 20 pesetas. — Total, 390,75 pesetas.

Madrid, a 19 de septiembre de 1969. — Conforme: El Juez municipal (Rubricado). El Secretario, A. Santos (Rubricado). — Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al penado Juan Galera Atienza, nacido el 30 de abril de 1930 en Jerez de la Frontera, sin profesión, hijo de Juan y Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, al que se requiere al propio tiempo para que dentro del término de tres días comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, para impugnar o hacer efectivo el importe que arroja la presente tasación de costas y cumplimiento de la pena de privación de libertad impuesta, expido la presente en Madrid, a 19 de septiembre de 1969.

(B.—3.922)

En los autos de juicio verbal de faltas número 84 de 1969, sobre estafa, por denuncia de Valeriana Delgado Larriut, siendo penado Alonso Cabezedo Muñoz, se dictó providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en el mismo, acordando practicar y dar vista por término de tres días al señor Fiscal municipal y a la parte condenada al pago de la siguiente

Tasación de costas.—Decreto 1035/59, de 18 de junio

Registro (Disposición común 11.ª), 20 pesetas. — Derechos del juicio y previas (artículo 28, tarifa primera), 115 pesetas. Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa primera), 30 pesetas. — Reintegro calculado, 100 pesetas. — Pólizas Mutualidad, tramitación y ejecución, 50 pesetas. — Dieta y locomoción agente (Disposición común 4.ª), 30,75 pesetas. — Indemnización, 626 pesetas. — Suma total, 971,75 pesetas.

Madrid, a 20 de septiembre de 1969. — Conforme: El Juez municipal (Rubricado). El Secretario, A. Santos (Rubricado). — Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al penado Alonso Cabezedo Muñoz, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cedaceros, número 8 (Hotel Larriut), hoy en ignorado paradero, al que se requiere al mismo tiempo para que dentro del plazo de tres días comparezca ante el Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, para impugnar en forma la tasación de costas o hacer efectivo el importe que la misma arroja, así como para el cumplimiento de la pena de privación de libertad impuesta, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, expido la pre-

sente en Madrid, a 20 de septiembre de 1969.

(B.—3.988)

En los autos de juicio verbal de faltas número 729 de 1968, sobre estafa, por denuncia de Juan Ureña Ortega, siendo penada María García García, se dictó providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia dictada en el mismo, acordando practicar y dar vista por término de tres días al señor Fiscal municipal y a la parte condenada al pago de la siguiente

Tasación de costas.—Decreto 1035/59, de 18 de junio

Registro (Disposición común 11.ª), 20 pesetas. — Derechos del juicio y previas (artículo 28, tarifa primera), 115 pesetas. Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa primera), 30 pesetas. — Reintegro calculado, 115 pesetas. — Pólizas Mutualidad, tramitación y ejecución, 50 pesetas. — Dieta y locomoción agente (Disposición común 4.ª), 30,75 pesetas. — Indemnización, 500 pesetas. — Suma total, 860,75 pesetas.

Madrid, a 20 de septiembre de 1969. — Conforme: El Juez municipal (Rubricado). El Secretario, A. Santos (Rubricado). — Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la penada María García García, nacida el día 7 de mayo de 1936 en Jaén, hija de Miguel y de Dolores, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, a la cual se le requiere para que en el plazo de tres días comparezca ante el Juzgado municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, para impugnar en forma la tasación de costas o hacer efectivo su importe, así como para el cumplimiento de la pena de privación de libertad impuesta, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1969.

(B.—3.989)

En los autos de juicio verbal de faltas número 225 de 1969, sobre daños, por denuncia de José López Guerra, siendo penado Francisco Hernández Caro, se dictó sentencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en el mismo, acordando practicar y dar vista por término de tres días al señor Fiscal municipal y a la parte condenada al pago de la siguiente

Tasación de costas.—Decreto 1035/59, de 18 de junio

Registro (Disposición común 11.ª), 20 pesetas. — Suspensión del juicio (artículo 28, tarifa primera), 40 pesetas. — Derechos juicio y previas (artículo 28, tarifa primera), 115 pesetas. — Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa primera), 30 pesetas. — Multa impuesta, 255 pesetas. — Reintegro calculado, 62 pesetas. — Pólizas Mutualidad, tramitación y ejecución, 50 pesetas. — Perito tasador, 200 pesetas. Dietas y locomoción agente (Disposición común 4.ª), 61,50 pesetas. — Indemnización, 1.150 pesetas. — Suma total, 1.983,50 pesetas.

Madrid, a 20 de septiembre de 1969. — Conforme: El Juez municipal (Rubricado). El Secretario, Antonio Santos (Rubricado). — Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al penado Francisco Hernández Caro, conductor y propietario de un carro de tracción animal, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, al que se le requiere para que dentro del término de tres días comparezca ante el Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, para impugnar dicha tasación de costas o hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1969.

(B.—3.990)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 317 de 1969, por lesiones (mono), por denuncia de María Isabel Caminero Vaca, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 25 de septiembre de 1969.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal propietario del núm. 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones; con asistencia del Ministerio Fiscal, contra Maximino Ricardo Mozo Sembi, nacido en Madrid el 8-6-30, hijo de Angel y de Elvira, casado, feriante, domiciliado en la calle Fariza, núm. 1; por denuncia de María Isabel Caminero Vaca, de veintiún años, natural de Segovia, hija de Antonio y de Laura, soltera, Maestra Nacional, y en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Maximino Ricardo Mozo Sembi, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José María San Román. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.—Julían Vigil. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la denunciante María Isabel Caminero Vaca, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1969.

(B.—3.976)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 104 de 1969, por lesiones, contra otro y Dolli Edda Genolet de Bataglia, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 25 de septiembre de 1969. — Habiendo visto el señor don José María San Román Mato, Juez municipal núm. 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones, entré partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Vicente Guillén Blanco, hijo de Antonio y de Leovigilda, de veintisiete años, natural de Madrid, casado, fontanero, domiciliado en la calle Alta, núm. 2 (Peña Chica), y como denunciados: Dolli Edda Genolet de Bataglia, hija de Juan y de Pascuala, nacida el 19-4-25 en Provincia del Río (Argentina), casada, sus labores, y en la actualidad en ignorado paradero, y Francisco Fresno Rodríguez, hijo de Leandro y de Carmen, nacido el 21-1-38 en Madrid, casado, fontanero, domiciliado en la calle de Sófora, núm. 23...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Dolli Edda Genolet de Bataglia, como autora de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de 300 pesetas de multa, sufriendo en caso de impago de la misma seis días de arresto menor sustitutorio, represión privada, privación del permiso de conducir por plazo de dos meses, al pago de las costas del juicio y a que indemnice al lesionado Vicente Guillén Blanco en la cantidad de 3.000 pesetas.—Que debo absolver y absuelvo a Francisco Fresno Rodríguez.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — José María San Román. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.—Julían Vigil. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la denunciada Dolli Edda Genolet de Bataglia, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1969.

(B.—3.975)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 223 de 1969, por lesiones y daños, contra otro y Mariano González García, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 25 de septiembre de 1969. — Habiendo visto el señor don José María San Román Mato, Juez municipal núm. 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones y daños, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciados, Eugenio Granado

Hernández, casado, conductor, hijo de Manuel y de Victoria, de treinta y siete años, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Montserrat, núm. 2, y Mariano González García, de veintisiete años, natural de Matanza de los Oteros (León), hijo de Mariano y de Paz, soltero, Ingeniero Técnico de Minas, y en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano González García, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cuatro días de arresto menor, y como autor de una falta de daños, a la pena de 300 pesetas de multa, sufriendo en caso de impago de la misma seis días de arresto menor sustitutorio; y que indemnice al perjudicado Eugenio Granado Hernández en la cantidad de 350 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Que debo absolver y absuelvo a Eugenio Granado Hernández. Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— José María San Román. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.—Julían Vigil. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciado Mariano González García, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1969.

(B.—3.974)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 363 del año 1969, por desobediencia, contra Jacinto Falagán Fernández, se ha dictado sentencia con fecha 19 de septiembre de 1969, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jacinto Falagán Fernández, como autor de una falta de desobediencia a Agente de la autoridad en funciones, a la pena de 200 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Jacinto Falagán Fernández, expido el presente en Madrid, a 19 de septiembre de 1969.

(B.—4.007)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Jean Malivaund, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 9 de diciembre, a las diez treinta horas, a celebrar juicio verbal de faltas, seguido por lesiones y daños contra Enrique Luis Ocaña Fraile, con el número 784 de 1969, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.613)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto del Juzgado número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 412 de 1969, por denuncia de Félix Lobato Martínez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite al denunciante referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, el próximo día 12 de enero, a las diez horas treinta minutos, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—4.741)